



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 07 MAR. 1985

EXPEDIENTE Nº 368-C-85

VISTO :

La proximidad de la iniciación del próximo período lectivo y para ir solucionando las necesidades escolares de la zona de Aldea Apeleg, y ;

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Provincial de Educación cuenta con las instalaciones adecuadas para su funcionamiento, siendo las mismas dos aulas y vivienda para el Director;

POR ELLO :

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE :

Artículo 1º) CREAR en la localidad de Aldea Apeleg la Escuela Común de 3era. categoría -Grupo "F"- asignándole el Nº 127.

Artículo 2º) DISPONER que la Escuela creada en el artículo anterior funcione con período escolar marzo-noviembre.

Artículo 3º) CREAR con destino a la planta funcional de la nueva escuela los siguientes cargos:

a) Personal Docente

- 1- Cargo de Director de 3era. categoría
- 2- Cargos de Maestro de Grado

b) Personal Operativo

- 1- Cargo de Portero

Artículo 4º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Dirección de Administración, Supervisión Técnica General, Vocalía y Cumplido.

ARCHIVESE.

m.s.g.-

Raul Benedicto
RAUL BENEDICTO
Jefe Dpto. Gen. Adm.
Consejo Prov. de Educación



Fanny Krimberg de Pedro
FANNY KRIMBERG DE PEDRO
VOCAL A/C PRESIDENCIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 357

357

